

Edicto

CONVOCATORIA XXIII PREMIO DE FOTOGRAFÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019 se aprueba la convocatoria del XXIII Premio de Fotografía, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases XXIII Premio de Fotografía. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 60, de fecha 27 de marzo de 2019.
2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-48100 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 9.200,00 €. En la primera modalidad se conceden tres premios: un primero dotado con 2.000 euros; un segundo dotado con 1.400 euros; y un tercero dotado con 1.200 euros. En las modalidades segunda y tercera se conceden tres premios en cada una: un primero dotado con 1.000 euros; un segundo dotado con 800 euros; y un tercero dotado con 500 euros. Ningún autor podrá ganar más de un premio.
3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación fotográfica.
4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
5. **Requisitos de los solicitantes:** Autores no profesionales nacidos o residentes en la Comunidad Valenciana.
6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
7. **Plazo de Presentación de las obras:** Las obras pueden presentarse de dos formas:
 - Personalmente en el teatro Wagner, calle Castelar, 10, en horario de 18 a 21 h., los días 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de octubre de 2019. El día 5 de octubre de 2019, sábado, el horario será de 11 a 14 horas.
 - Mediante envío por correo postal o empresa de mensajería, haciendo constar en el sobre para el XXIII premio de fotografía de Aspe, dirigido a: Ayuntamiento de Aspe. Concejalía de Cultura. Edificio histórico. Plaza Mayor, 1. 03680 Aspe (Alicante). El envío debe llegar a la citada dirección los días 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de octubre de 2019, siendo el horario de entrega exclusivamente de 10 a 14 h.
8. **Plazo de Resolución y Notificación:** La entrega de premios se celebrará en el teatro Wagner el sábado, 19 de octubre de 2019. En el mismo acto se dará a conocer la composición del jurado, cuyo veredicto será inapelable. Posteriormente a la entrega de premios, la organización remitirá el acta con el fallo del jurado a los correos electrónicos de los participantes y la publicará en www.aspe.es.
- 9.- **Documentación a aportar con la presentación de las obras:** Cada autor puede participar con un máximo de una obra por modalidad, entendiéndose que la

presentación a la modalidad de colección son tres fotografías por obra. Cada obra llevará su propio boletín de inscripción. Las fotografías llevarán un lema al dorso e irán metidas en un sobre con el mismo lema en su exterior. Además, se adjuntará un sobre en cuyo exterior irá el mismo lema y, en su interior, el boletín de inscripción que figura en estas bases, obligatoriamente rellenado en todos sus apartados, adjuntando fotocopia del DNI del autor.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 28/03/2019 Hora: 13:59:21